

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00604-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: Realización de monitoreo pedagógico a docentes de Lima Metropolitana

Referencia: a) RDR-1199-2025DRELM
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00556-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento a) de la referencia, por medio del cual se aprobaron las 7 Políticas Educativas Regionales enmarcándose en la política 1: denominado **"Instituciones educativas que aseguran aprendizajes"**, el fortalecimiento de las IIEE para garantizar aprendizajes significativos, de calidad y pertinentes a las necesidades de los estudiantes de Lima Metropolitana.

Al respecto, con el objetivo de asegurar la mejora en los procesos pedagógicos en las IIEE, se ha planificado realizar el monitoreo a la práctica docente, que será realizado por los especialistas DRELM, UGEL y directivos de las IIEE en dos momentos según cuadro adjunto:

Momentos	Fecha	Descripción	Grados focalizados
Monitoreo pedagógico en L.M	22, 23 y 24 de setiembre	La información se recoge a través de la observación del aula y revisión de los documentos de planificación curricular a cargo de los directivos de II.EE., especialistas de la UGEL y de la DRELM.	-Inicial: docentes de 4 años. -Primaria: docentes de segundo y cuarto grado de primaria. -Secundaria: aulas de primer año, priorizando las áreas de Comunicación, Matemática y Ciencia y Tecnología.
Monitoreo institucional	25 de setiembre al 3 de octubre	La información es recopilada únicamente por el equipo directivo de cada institución educativa, asegurando el seguimiento interno y la retroalimentación a los docentes.	

En ese sentido, se solicita comunicar a los especialistas de UGEL y directivos de su jurisdicción, la ejecución del monitoreo para lo cual se adjuntan dos instrumentos de orientación:

- Cuadernillo del monitoreo pedagógico a docentes de Lima Metropolitana
- Protocolo de Monitoreo pedagógico docente en Lima Metropolitana dirigido para Directivos de II.EE. y Especialistas de UGEL/DRELM

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA

Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

GLGC/D. OGPEBTP
GMFQ/E.E



GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft

DIRECTORA DE LA
OGPEBTP - DRELM

Soy el autor del documento

2025/09/16 16:35:28

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0871254

CLAVE: 2ED6A8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

Protocolo para el Monitoreo de la práctica pedagógica en Lima Metropolitana

I. INTRODUCCIÓN

El monitoreo a la práctica pedagógica en Lima Metropolitana se enmarca en la **Política 1: “Instituciones educativas que aseguran aprendizajes”**, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 1199-2025-DRELM, la misma que busca fortalecer la gestión y el liderazgo pedagógico para garantizar aprendizajes significativos y de calidad, promoviendo una planificación curricular contextualizada y pertinente a las necesidades de los estudiantes de Lima Metropolitana.

El protocolo de monitoreo a la práctica pedagógica está dirigido a directivos de las II.EE. y especialistas de UGEL/DRELM para orientar el recojo de información sobre la planificación curricular y el desempeño del docente en aula, así como la retroalimentación formativa, en un marco de respeto y corresponsabilidad. Complementariamente orienta el registro y reporte de la información en la plataforma SIMON, asegurando evidencias para la toma de decisiones.

II. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la práctica pedagógica del docente a partir del monitoreo sistemático y la retroalimentación efectiva y oportuna, a fin de mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de Lima Metropolitana

a) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recoger información sobre la práctica pedagógica del docente mediante la aplicación estandarizada de las rúbricas de observación de aula del MINEDU.
- Analizar la coherencia y calidad de la planificación curricular (programación anual y unidades didácticas) y la conducción en aula, para identificar fortalezas y oportunidades de mejora.
- Brindar retroalimentación formativa, efectiva y oportuna, basada en evidencias, estableciendo acuerdos y compromisos de mejora concretos con el docente.
- Sistematizar la información del monitoreo en la plataforma SIMON para disponer de evidencias que orienten la toma de decisiones pedagógicas.

III. ETAPAS DEL MONITOREO A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

El monitoreo a la práctica pedagógica se organiza en etapas que aseguran la cobertura progresiva de las metas establecidas en las instituciones educativas de Lima Metropolitana. Cada etapa precisa el nivel de participación de los directivos y especialistas de la UGEL y la DRELM, así como sus responsabilidades en la recogida de información, de modo que todos los docentes observados reciban una retroalimentación formativa, oportuna y efectiva sobre su práctica

- **Etapla intensiva:** realizada por los directivos de cada IE, con apoyo de los especialistas de la UGEL y la DRELM.
- **Etapla extensiva:** ejecutada únicamente por los directivos de cada IE.

ETAPAS	FECHA	ACTORES RESPONSABLES
Intensiva (con apoyo de la UGEL y DRELM)	22, 23 y 24 de setiembre	La información es recogida por directivos de las II.EE., especialistas de la UGEL y DRELM.
Extensiva (solo directivos de cada IE)	25 de setiembre al 3 de octubre	La información es recogida únicamente por los directivos de las IIEE.

IV. METODOLOGÍA DEL MONITOREO A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

El monitoreo a la práctica pedagógica se desarrolla con un enfoque formativo, basado en evidencias y orientado a la mejora continua, a partir de tres procedimientos principales:

- **Observación de la práctica pedagógica:** registro sistemático del desempeño docente en aula mediante rúbricas estandarizadas.
- **Análisis de la planificación curricular:** análisis, revisión y valoración de la práctica de planificación del docente (programación anual y unidades didácticas) para identificar su pertinencia y calidad, además de contrastar con lo observado en aula.
- **Diálogo reflexivo:** espacio de retroalimentación formativa con el docente, orientado a reconocer fortalezas y establecer oportunidades de mejora en su práctica.

V. COBERTURA DEL MONITOREO A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

El monitoreo a la práctica pedagógica se desarrollará en el 100 % de los grados y aulas priorizadas de la Educación Básica Regular en Lima Metropolitana, con una meta operativa de dos docentes observados por día a cargo de cada directivo y/o especialista de la UGEL y/o la DRELM.

Niveles y grados priorizados	Nivel inicial: aulas de 4 años Nivel primaria: aulas de 2.º y 4.º grado Nivel secundaria: aulas de 1.º año
------------------------------	--

En todos los casos, se garantizará la retroalimentación formativa, oportuna y efectiva a los docentes observados, con prioridad en las áreas curriculares del CNEB: Comunicación, Matemática, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC) y Ciencia y Tecnología.

Una vez cubierta la meta de docentes monitoreados, el equipo directivo puede continuar con el monitoreo al grado siguiente de los priorizados; en inicial a las aulas de 5 años, en primaria a las aulas de 6.º grado y en secundaria a las aulas de 3.º año.

VI. RESPONSABLES DEL MONITOREO A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

A continuación, se precisa los roles de los directivos y especialistas de UGEL y DRELM, a fin de garantizar la organización del proceso y la retroalimentación formativa y oportuna a los docentes.

ÁREA	RESPONSABILIDADES
Directivos de las IIEE	- Organiza el proceso en su IIEE - Garantiza la disponibilidad de los instrumentos - Asegura el registro y reporte de la información en la plataforma SIMON - Informa oportunamente al coordinador de REI en el caso de que no cumpla con la cobertura de los niveles y grados priorizados, a fin de solicitar apoyo de la UGEL y/o DRELM - Hace seguimiento al antes, durante y después del monitoreo a las prácticas pedagógicas en su IE, así como, al registro y reporte de la información en el SIMON.
Especialistas de UGEL y/o DRELM	- Garantizan la cobertura del monitoreo a la práctica pedagógica en el 100% de IIEE, Niveles y grados priorizados en cada una de sus REI a cargo - Priorizan el apoyo a las IIEE con directivos con aula a cargo y/o a las IIEE que reportan dificultades para lograr la meta - Hace seguimiento al antes, durante y después del monitoreo a la práctica pedagógica, así como, al registro y reporte de la información en el SIMON de las REI a su cargo - Priorizan la atención a las IIEE que requieren apoyo, tanto dentro como fuera de su REI
Equipo de Estadística y Monitoreo de la UGEL y DRELM	Entregan una base de datos actualizada (con los campos de la tabla que está a continuación), como referencia para priorizar el apoyo a las IIEE.

VII. MOMENTOS DEL MONITOREO A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

i) Antes de la observación

- El director organiza y lidera el monitoreo pedagógico en su institución educativa para ambas etapas del proceso (intensiva y extensiva), elaborando el cronograma interno de aulas y docentes a observar.
- Si el tiempo asignado en las etapas intensiva o extensiva no resulta suficiente para cubrir la meta establecida, informa al coordinador de la REI para gestionar el apoyo de especialistas de la UGEL y/o la DRELM.
- Comunica a los docentes el desarrollo del proceso y garantiza la disponibilidad de los instrumentos para la observación de la práctica pedagógica y la retroalimentación formativa.
- Prevé el tiempo necesario para estar puntualmente en la institución educativa: **7:30 a. m.** para el turno de mañana y **12:30 p. m.** para el turno de tarde.

ii) Durante la observación

- Preséntate al docente con un saludo inicial, estableciendo un diálogo respetuoso y horizontal.
- Informa brevemente a los estudiantes que acompañarás el desarrollo de la clase.
- Ubícate en un lugar que te permita tener una visión general del aula, evitando interferir en la conducción de la sesión.
- Respeta la secuencia del monitoreo: primero la observación de la práctica pedagógica en aula, luego la revisión de la planificación curricular y finalmente la retroalimentación al docente.
- Mantén una actitud discreta: no intervengas en la conducción de la sesión, evita distracciones y mantén tu celular en modo silencio.
- Registra lo observado en tu cuaderno de campo y en el cuadernillo de monitoreo de las prácticas pedagógicas.
- Considera que el tiempo de observación será de 45 a 90 minutos, de acuerdo con la duración de la sesión de aprendizaje.

iii) Después de la observación

- Solicita al docente sus documentos de planificación (programación anual, unidad didáctica y sesión de aprendizaje).
- Coordina con el docente el espacio y el tiempo para la retroalimentación, la cual debe tener una duración mínima de **30 minutos**.
- Prepara la retroalimentación revisando los documentos de planificación, organizando la información en la ficha de notas y estructurando el diálogo reflexivo.
- Registra en el cuadernillo de monitoreo las valorizaciones correspondientes, considerando las evidencias recogidas.
- Conduce la retroalimentación de manera formativa, centrando el diálogo en evidencias, reconociendo fortalezas y señalando oportunidades de mejora.
- Registra los compromisos acordados en el cuadernillo de respuestas, promoviendo la autorreflexión del docente mediante preguntas orientadoras.

VIII. INSTRUMENTOS E INSUMOS A UTILIZAR

Los instrumentos e insumos que se presentan a continuación son de uso obligatorio en el proceso de monitoreo a la práctica pedagógica. En ese sentido, cada directivo y especialista de la UGEL y la DRELM deberá revisarlos previamente y conocer su aplicación, a fin de garantizar la recolección de información válida y uniforme:

- Rúbricas de observación de aula (Minedu).
[Instructivo para la aplicación - 40 páginas.pdf](#)
- Ficha y rúbrica del monitoreo a la planificación curricular del docente EBR-EBA.
[FICHA DE MONITOREO A LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR DOCENTE versión final 3 \(2\) \(1\).pdf](#)
- Guía de diálogo reflexivo con preguntas orientadoras para la retroalimentación.
- Cuadernillo del monitoreo pedagógico a docentes de Lima Metropolitana, documento integrado para registrar hallazgos y observaciones de los instrumentos aplicados.
[CUADERNILLO MONITOREO PEDAGÓGICO A DOCENTES REV.pdf](#)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

IX. REPORTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

El registro de la información derivada del monitoreo de las prácticas pedagógicas en la plataforma SIMON constituye un paso clave para orientar la toma de decisiones pedagógicas en la institución educativa, la UGEL y la DRELM, así como para garantizar el uso pedagógico de dicha información.

Para ello, es necesario que, verifique su cuenta de acceso a la plataforma a través del siguiente enlace: <https://simon.minedu.gob.pe/>

El periodo de registro de la información se detalla según cada etapa en la siguiente tabla:

ETAPAS	PERIODO
Intensiva (con apoyo de la UGEL y DRELM)	22 al 27 de setiembre
Extensiva (solo directivos de cada IE)	25 de setiembre al 7 de octubre

El cumplimiento de este proceso permite disponer de evidencias verificables que respalden la gestión pedagógica y garanticen el seguimiento de los compromisos asumidos en cada institución educativa.

**CUADERNILLO DEL MONITOREO PEDAGÓGICO A DOCENTES DE LIMA METROPOLITANA****I. DATOS GENERALES:**

Institución Educativa					Código modular		REI	
Docente observado						DNI:		
Nivel educativo		Grado		Sección		Área curricular observada		
N° de estudiantes matriculados			N° de estudiantes asistentes			N° de estudiantes con discapacidad		
Fecha			Hora de inicio de la observación			Hora de fin de la observación:		
Nombre del observador/monitor								

INSTRUMENTO 1:**FICHA DE MONITOREO A LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR DOCENTE EN EBR Y EBA**

El observador/monitor, luego de observar la práctica pedagógica del/la docente en el aula, solicita la carpeta pedagógica para revisarla antes del momento de la retroalimentación. Si el/la docente no cuenta con la carpeta de planificación curricular, se anota en el numeral IV Observaciones, y se pasa al Instrumento 2.

II. DATOS INFORMATIVOS DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR DOCENTE

La planificación puede incluir unidades de aprendizaje, proyectos, talleres u otras formas organizativas; por ello, podrá marcar en el ítem 2.1 una o más alternativas, según lo evidenciado en la carpeta de planificación.

Asimismo, en el ítem 2.2., se verifica si la sesión o actividad observada corresponde al día de la visita; caso contrario, se solicitará a el/la docente explicar las razones para anotarlo en el recuadro de observaciones.

	Ítems	PROYECTOS	UNIDADES DE APRENDIZAJE	TALLERES	OTROS
2.1	El o la docente, planifica sus sesiones de clase haciendo uso de proyectos, unidades de aprendizaje, talleres, u otros.	☐	☐	☐	☐

	Ítems	SI	NO	OBSERVACIONES
2.2	La sesión/actividad de aprendizaje planificada es ejecutada el día de la observación o visita al aula, según programación.	☐	☐	

III. PLANIFICACIÓN CURRICULAR

El observador/monitor recopila información sobre aspectos claves de la planificación curricular: planificación anual, unidades, proyectos y sesiones/actividades de aprendizaje. En el registro de la información, el observador/monitor deberá marcar con una "X", en cada uno de los cinco ítems, solo uno de los niveles: I, II, III o IV, según las evidencias encontradas en la carpeta de planificación, y de acuerdo a la Rúbrica de la Ficha de Monitoreo a la Planificación Curricular del Docente.

Luego, el observador/monitor registrará en su cuaderno de campo u hoja anexa la información recolectada de la carpeta de planificación curricular, en correspondencia a cada uno de los criterios de valoración de la rúbrica, aspectos que servirán de insumos para la retroalimentación, la cual se encuentra detallada en la parte V.

Respecto al ítem 1, el observador/monitor solicita a el/la docente la información diagnóstica de los aprendizajes de los estudiantes del aula a cargo. En la revisión de la planificación anual considera el formato utilizado por la IIEE.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nº	Ítems	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
1	La planificación anual se sustenta en el diagnóstico de los estudiantes y organiza, de manera secuenciada, las unidades didácticas, competencias y enfoques transversales, en atención a las necesidades e intereses, identificados.				
2	El proyecto o unidad de aprendizaje parte de una situación significativa, pertinente y desafiante, que plantea retos a los estudiantes y se desarrolla de manera articulada a lo largo de las sesiones y actividades de aprendizaje.				
3	Las sesiones/actividades de aprendizaje planificadas en la unidad didáctica incorporan una secuencia metodológica estructurada en la que se incluye los componentes clave, con una atención diferenciada que atienda a la diversidad de estudiantes.				
4	Las sesiones/actividades de aprendizaje planificadas a lo largo de la unidad o proyecto, consideran una propuesta de metodología activa con estrategias retadoras que promueven la reflexión y el pensamiento crítico y creativo de los estudiantes.				
5	Las sesiones/actividades de aprendizaje planificadas a lo largo de la unidad o proyecto, contempla el uso pedagógico de diversos recursos y/o materiales que promueven el logro de competencias y aprendizajes significativos para los estudiantes.				

IV. OBSERVACIONES:

.....

.....

V. ASPECTOS PARA LA RETROALIMENTACIÓN AL DOCENTE EN RELACION A LOS ÍTEMS OBSERVADOS EN LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR

Para la retroalimentación tener en cuenta los aspectos considerados en cada uno de los 5 ítems

FORTALEZAS	
ASPECTOS DE MEJORA	
COMPROMISOS	



INSTRUMENTO 2:

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE

Matriz de evidencias para la retroalimentación:

Registre las conductas observables que describen el desempeño del docente evaluado.

Desempeño y aspecto					Conductas observables que describen el desempeño				
 Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. - Acciones del docente para promover el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje. - Proporción de estudiantes involucrados en la sesión. - Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.									
Nivel de logro:									
I	II	III	IV						
 Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico. - Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico									
Nivel de logro:									
I	II	III	IV						



Desempeño y aspecto				Conductas observables que describen el desempeño			
 Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza. Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión. Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.							
Nivel de logro:							
I	II	III	IV				
 Propicia un ambiente de respeto y proximidad. Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. Cordialidad o calidez que transmite el docente. Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes.							
Nivel de logro:							
I	II	III	IV				



Desempeño y aspecto		Conductas observables que describen el desempeño	
 Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes. › Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: formativos, de control externo, de maltrato. Eficacia con que el docente implementa › los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión.			
Nivel de logro:			
I	II		

Compromisos de mejora:

A partir del diálogo establecido con el docente monitoreado anote en la primera columna el o los desempeños que el docente requiere mejorar. En la segunda columna registre los compromisos de mejora relacionados con estos desempeños.

Desempeño por mejorar	Compromisos de mejora



Desempeño por mejorar	Compromisos de mejora

» Declaración de la reunión de retroalimentación:

En mérito de la retroalimentación brindada, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, en calidad de docente monitoreado y observador firmamos el presente documento dando conformidad de haberse realizado la reunión.

Firma del docente

Firma del observador

DNI:

DNI: